



**Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados por la cual se aprueban y se hacen públicas las listas provisionales de destinos provisionales a aspirantes a funcionarios interinos del cuerpo de ayudante facultativo, escala socioeducativa, especialidad de educación infantil en la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears para el curso 2025-2026**

La Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la cual se desiste del procedimiento para constituir tres bolsas extraordinarias, para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo ayudante facultativo, escala socioeducativa, especialidad educación infantil de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en las islas de Mallorca, Menorca e Eivissa (BOIB n.º 40 de 1 de abril) que indica que con el fin de que el personal adscrito a los centros docentes sean gestionados de manera uniforme por la consejería competente en la materia, este nuevo marco normativo deja a la EBAP sin competencia para la constitución de bolsas para seleccionar al personal de esta escala y otorga la competencia a la consejería competente en materia de educación, quien tiene que aprobar y resolver una nueva convocatoria, por concurso de méritos, para conformar una bolsa de aspirantes a funcionarios interinos del cuerpo ayudante facultativo, escala socioeducativa.

Por Resolución del consejero de Educación y Universidades de fecha 28 de mayo de 2025 se aprueba la convocatoria pública para formar una bolsa de aspirantes a funcionarios interinos del cuerpo de ayudante facultativo, escala socioeducativa, especialidad de educación infantil en la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears para el curso 2025-2026 (BOIB n.º 71, de 5 de junio).

La Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la cual se modifica la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 2 de agosto de 2023 por la cual se delega competencias en materia de personal (BOIB n.º 71, de 5 de junio de 2025).

C. del Ter, 16, 1r  
Polígon de Son Fuster  
07009 Palma  
Tel. 971 17 78 65  
[dgpdocen.caib.es](http://dgpdocen.caib.es)





La base 11.2 del anexo 1 de la Resolución del consejero de Educación y Universidades de fecha 28 de mayo de 2025, establece la publicidad de las adjudicaciones en la página web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados.

La incorporación del personal tiene que ser en el plazo de tres días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la adjudicación definitiva excepto los casos en que la norma reguladora de la relación laboral que mantenga la persona interesada determine la obligación de preavisar en un determinado período de tiempo.

Por todo esto, y de acuerdo con las atribuciones que tengo conferidas, dicto la siguiente

### **Resolución**

1. Aprobar y publicar la lista provisional de adjudicaciones de destinos provisionales.
2. Publicar esta resolución en la página web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados (<http://dgpdocen.caib.es>) el mismo día que se dicte.
3. Abrir un plazo hasta las 11 horas del día 3 de septiembre de 2025 para que las personas interesadas puedan presentar reclamación de forma telemática. Durante este plazo no se pueden modificar las plazas seleccionadas en la solicitud. Las reclamaciones serán estimadas o desestimadas por esta Dirección General mediante la resolución por la cual se hará pública la lista definitiva.

Palma, fecha de la firma electrónica

La directora general de Personal Docente y Centros Concertados

Joana Maria Cabrer Sureda





# Govern de les Illes Balears

## DOCUMENT ELECTRÒNIC

### CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

143e59d92a49be72936b834de7bfdc57d035a363c064e7119603a4731e69c85a

### ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=143e59d92a49be72936b834de7bfdc57d035a363c064e7119603a4731e69c85a>

### INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

#### Signant

JOANA MARIA CABRER SUREDA

Directora general de Personal Docent i Centres Concertats

Conselleria d'Educació i Universitats

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 02-09-2025 15:57:34 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Firma amb segell de temps: 02-09-2025 15:57:42 GMT+0200

### METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES\_A04013518\_2025\_ns96tc8smp2eu98qg5k76d1bqd17m2

Nom del document: Resolució\_lista\_provisional\_adjudicació\_TEI-signat\_\_2025-1756821464735\_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Resolució

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04013518

Data captura: 02-09-2025 15:57:41 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 3



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=143e59d92a49be72936b834de7bfdc57d035a363c064e7119603a4731e69c85a>

CSV: 143e59d92a49be72936b834de7bfdc57d035a363c064e7119603a4731e69c85a